

DATOS COMERCIALES

Denominación
Comercial

COPA NATA-FRESA 160ml

Denominación legal

HELADO SABOR A NATA Y HELADO SABOR A FRESA HECHOS CON ALTRAMUZ CON SALSA DE FRESA

Código interno Crestas

734103

Fabricante

CRESTAS LA GALETA, S.A.
Calle Severo Ochoa nº7. 28914. Leganés. Madrid

Marca



Formato

COPA

DATOS ETIQUETADO

Ingredientes

Agua, salsa de fresa 12% [agua, puré de fresa, azúcar, jarabe de glucosa y fructosa, zumo de fresa a partir de concentrado, estabilizante (goma garrofín), zanahoria negra y concentrado de hibisco, regulador de la acidez (ácido cítrico), aroma natural y colorante (E-160a(ii)), grasa de coco, zumo de fresa a partir de concentrado 9.7%, azúcar, proteína de **altramuz**, jarabe de glucosa, maltodextrina, puré de fresa 2.5%, dextrosa, emulgente (monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos), estabilizantes (goma garrofín, goma guar), reguladores de la acidez (carbonato cálcico y ácido cítrico), concentrado de zumo de remolacha (concentrado de zumo de remolacha, ácido cítrico), sal y aromas.

Alérgenos

Puede contener trazas de **leche, huevo, soja y frutos de cáscara**.

SIN GLUTEN

SI

Frasas obligatorias

N/A

Número de lote

Se compone de 6 dígitos, XXXYYZ
XXX= número de fabricación del producto en los 365 días.
YY= Indican el año correspondiente a la fabricación
Z= número fijo que identifica la fábrica, 1: Alcobendas; 2: Leganés.

EAN

-

DUN

-

ALÉRGENO	PRESENCIA	TRAZAS	OBSERVACIONES
Cereales con gluten o derivados			
Crustáceos o derivados			
Huevos o derivados		X	Trazas por presencia en la fábrica
Pescados o derivados			
Cacahuetes o derivados			
Soja o derivados		X	Trazas por presencia en la fábrica
Leche o derivados (incluida la lactosa)		X	Trazas por presencia en la fábrica
Frutos de cáscara o derivados		X	Trazas por presencia en la fábrica
Apio o derivados			
Mostaza o derivados			
Granos de sésamo o derivados			
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentración >10mg/kg SO2			
Altramuces y derivados			
Moluscos y derivados			

DATOS LOGÍSTICOS

	UDV	CAJA	PALET
Peso neto	74g	740 g	115.44 Kg
Peso bruto	94g	159.3g	273.5 Kg
Largo	6,5 cm	41 cm	120 cm
Ancho	6,5 cm	18,5 cm	80 cm
Alto	12.8 cm	13,5 cm	185 cm
UDS./CAJA	CAJAS/FILA	FILAS/PALET	CAJAS/PALET
10	12	13	156

CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

Vida útil

Duración 730 días

Temperatura de conservación

Conservar a temperaturas inferiores a -18°C.
Una vez descongelado no volver a congelar

Condiciones de transporte

- 18°C (con una tolerancia de 4°C)

INFORMACIÓN NUTRICIONAL MEDIA

Peso por porción: 74g

Nº de porciones por envase: 1

	Valores por 100g		Valores por ración		% IR*
Energía (Kjul/Kcal)	822	197	604	144	7%
Grasas (g)	11		8		11%
de las cuales saturadas (g)	9.3		6.9		35%
Hidratos de Carbono (g)	23		17		7%
de los cuales azúcares (g)	18		14		16%
Proteínas (g)	1.3		1		2%
Sal (g)	0.17		0.12		2%

(*) IR: Ingesta de referencia de un adulto medio (8400 kJ/2000 kcal)

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Enterobacterias

Máximo 100 ufc/g

Salmonella spp.

Ausencia/25g

Listeria monocytogenes

Máximo 100 ufc/g

OGM

Este producto NO es de Origen Genéticamente Modificado (GMO), no siendo necesario un etiquetado específico como tal. Esta información está basada en la documentación suministrada por nuestros proveedores y en el conocimiento de nuestros procesos productivos y verificación mediante análisis.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 618/1998, de 17 de abril, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de helados y mezclas envasadas para congelar.

Reglamento (CE) nº 2073/2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y modificado por el Reglamento de Ejecución (UE) 828/2014, en lo relativo a la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos.

Reglamento (CE) 1924/2006, de 20 de diciembre relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Orden de 12 de julio de 1983, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior.

Reglamento 1830/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos.